

Mediante el código de verificación 29570A4X6U1N614N04KU puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://sedelectronica.valledelnalon.es Este documento ha sido firmado por Presidente (MARCELINO MARTÍNEZ MENÉNDEZ) a las 10:16 del día 30/07/2024, Secretario-Interventor (MIGUEL MARTÍNEZ JUAN) a las 10:25 del día 30/07/2024 y por SELLO ELECTRONICO a las 10:36 del día 30/07/2024. Mediante el código de verificación 29570A4X6U1N614N04KU puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Anotada en el Libro de RESOLUCION DE PRESIDENCIA con el núm. MVN/PRES/115/2024 el 30/07/2024



MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALÓN

Código de Documento
SCI18I01IT

Código de Expediente
SCI/2024/110

Fecha y Hora
29/07/2024 14:38

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



29570A4X6U1N614N04KU

Mancomunidad Valle del Nalón
Resolución Presidencia
Número: 115/2024
Fecha: 30/07/2024

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA

PRIMERO. Vistos los antecedentes obrantes en el expediente.

SEGUNDO. Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de suministro	
Objeto del contrato: suministro de gasóleo para la calefacción de cuatro edificios dependientes de la Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 09134100-Gasoil.	
Valor estimado del contrato: 46.526,42	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 23.263,21	Presupuesto base de licitación IVA excluido: 23.263,21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 28.148,49	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 2 años

TERCERO. Vista la Resolución de 26 de junio de 2024 mediante la que se aprueba, entre otros aspectos, la composición de la unidad técnica como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

CUARTO. Vista de la reciente incorporación a esta entidad del nuevo Arquitecto, D. Guillermo Luis Vega Granda.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

Mediante el código de verificación 29570AA4X6U1N614N04KU puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web <https://sedelectronica.valladolid.es> Este documento ha sido firmado por Presidente (MARCELINO MARTÍNEZ MENÉNDEZ) a las 10:16 del día 30/07/2024, Secretario-Interventor (MIGUEL MARTÍNEZ JUAN) a las 10:25 del día 30/07/2024 y por SELLO ELECTRONICO a las 10:36 del día 30/07/2024. Mediante el código de verificación 29570AA4X6UTN614N04KU puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento. Anotada en el Libro de RESOLUCION DE PRESIDENCIA con el núm. MVN/PRES/115/2024 el 30/07/2024

Modificar la composición de la unidad técnica, que queda formada en los términos siguientes:

D. Miguel Martínez Juan, Secretario-Interventor, D. Ignacio Orviz Viña, Jefe de la Oficina de Gestión Urbanística, y D. Guillermo Luis Vega Granda, Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística, todos ellos funcionarios de carrera de esta Mancomunidad, los dos primeros de carrera y el último funcionario interino (que se incluye en la misma ante la ausencia en esta entidad de funcionarios técnicos de carrera con titulación superior).

SAN MARTÍN DEL REY AURELIO, en la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE,

MARTÍNEZ MENÉNDEZ, MARCELINO
Presidente
30/07/2024 10:16

DOY FE:
EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

MARTÍNEZ JUAN, MIGUEL
Secretario-Interventor
30/07/2024 10:25